Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección

Hospital Clínico
MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6476

PUNTA ARENAS, 26 de octubre de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta Nº5.548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; y las facultades establecidas en Resolución Exenta N°443/2246/2026 del 04 de agosto del 2026 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y

C O N S I D E R A N D O:

a) Que, con fecha 17 de septiembre de 2026, se dio inicio al proceso de socialización del Perfil de Cargo y de las Bases del proceso de selección para proveer el cargo de Técnico en Enfermería C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos, remitiéndose dichos antecedentes a la Comisión Evaluadora para su revisión y eventual formulación de observaciones, estableciéndose como plazo para su pronunciamiento hasta el día 23 de septiembre de 2026.

b) Que, finalizado el período de socialización, se recibieron observaciones formuladas por la Asociación Gremial FENATS y Asociación Gremial FENTESS, relacionadas principalmente con la jornada laboral y algunas funciones del Perfil de Cargo y de las Bases del proceso de selección.

c) Que, con fecha 25 de septiembre de 2026, Director (S) instruyo suspender temporalmente cualquier concurso asociado a los cargos C.R.R., en atención a la visita del MINSAL, a raíz de la cual era probable que algunas funciones pudieran ser modificadas.

d) Que, con fecha 21 de octubre de 2026, posterior a la visita del MINSAL, la Comisión Evaluadora se reunió para subsanar las observaciones asociadas al Perfil de Cargo y a las Bases, llegándose a acuerdo en todas las áreas observadas, y actualizándose el Perfil de Cargo con las modificaciones acordadas.

e) Que, por lo anteriormente expuesto, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Cargo correspondiente al cargo de Técnico en Enfermería C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección

Hospital Clínico
MAGALLANES

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y Perfil de Cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
DIRECTOR

LUIS LEIVA COFRÉ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
V°B°
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
ENFERMERÍA
PUNTA ARENAS

LLC/MCP/ECH/RMS/mgl

DISTRIBUCIÓN FISICA:
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Archivo SGDP HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:
- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermera Supervisora C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos HCM.
- Asociación Gremial FENTESS.
- Asociación Gremial FENATS.

Unidad de Reclutamiento y Selección
Hospital Clínico de Magallanes.

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:	
1. Nombre del Cargo	: **TÉCNICO EN ENFERMERÍA C.R. ANESTESIA Y PABELLONES QUIRÚRGICOS.**
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. Dependencia	: C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos.
5. Jefatura Directa	: Enfermera Supervisora C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos.
6. Supervisión Recibida	: • Enfermera Supervisora C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos. • Enfermero/a Coordinador/a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos. • Enfermero/a Clínico/a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos.
7. Supervisión Ejercida	: No aplica.
8. Jornada Laboral	: Jornada 44 horas semanales.
9. Grado	: Grado 22° E.U.S.
10. Estamento	: Técnico.
11. Calidad Jurídica	: Contrata.
12. Normativa	: Ley N°18.834 (Estatuto Administrativo).
13. Trabajo Pesado	: No aplica.

ELABORADO / ACTUALIZADO POR:	FIRMA
Enfermera Supervisora C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	
PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN:	**OCTUBRE, 2026.**

REVISADO Y TRABAJADO CON:	FIRMA
Subdirección de Enfermería, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES * SUBDIRECCIÓN ENFERMERÍA * PUNTA ARENAS * MARCELINO CARCAMO HERNÁNDEZ DERUT.: 13.197.208-0 ENFERMERA Hospital Clínico de Magallanes

VISADO POR:	FIRMA
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Realizar funciones técnicas y apoyo humano en la atención directa e indirecta de los pacientes quirúrgicos, asegurando una atención segura, eficiente y de calidad durante las etapas preoperatoria, intraoperatoria y postoperatoria inmediata, en coordinación con el equipo médico y de enfermería del Pabellón.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Realizar funciones técnicas asignadas en colaboración con el equipo médico y de enfermería durante los procedimientos quirúrgicos, manteniendo las normas de bioseguridad, asepsia y antisepsia.
- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad.
- Cumplir con normas técnicas de Calidad y seguridad de los pacientes, con especial énfasis en la aplicación del Protocolo de prevención de eventos adversos asociados al proceso quirúrgico.
- Cumplir con las normas de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.
- Cumplir con indicaciones derivadas de la planificación de atención médica y de enfermería.
- Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de trabajo.
- Cumplir con las responsabilidades de trabajar en un Hospital Docente Asistencial, facilitando un ambiente de aprendizaje seguro, respetuoso y ético dentro del Pabellón.
- Participar activamente en la formación y entrenamiento de nuevos TENS con competencias en Anestesia y Pabellones Quirúrgicos (Pabelloneros y Arsenaleros).
- Promover el compromiso ético, responsabilidad y excelencia técnica.
- Dar cobertura de cirugías de las distintas estrategias, en horarios diferidos especificados en la jornada laboral, para la cobertura de pabellón CRR o cuando las necesidades de la planificación de la tabla quirúrgica lo requieran.
- Resguardar la infraestructura, equipamiento, equipos e instrumental del CR.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

FUNCIONES GENERALES

1. Realizar funciones técnicas asignadas según el perfil de cargo, actividad quirúrgica programada y frente a contingencias, tales como, urgencias quirúrgicas vitales o con riesgo funcional grave.
2. Asegurar el funcionamiento de los equipos a utilizar previo al inicio de jornada.
3. Mantener stock de insumos y medicamentos.
4. Informar y registrar diariamente los incidentes ocurridos durante el desempeño de sus funciones.
5. Participar en reuniones del CR programadas durante su jornada laboral.
6. Informar diariamente carencias, deterioros, perdida, extravío, o, baja de equipos a su jefatura directa.
7. Resguardar la confidencialidad y dignidad del paciente en todo momento.
8. Mantener una comunicación efectiva con el equipo multidisciplinario, pacientes y familiares.
9. Cubrir funciones de arsenalero, pabellonero y auxiliar de anestesia frente a contingencia, según indicación de Enfermería.
10. Realizar otras funciones instruidas por su jefatura directa de acuerdo su nivel de competencias.

FUNCIONES ESPECIFICAS

EN LA URPA:

11. Verificar el buen funcionamiento de cada una de las unidades de pacientes (oxígeno, aspiración, monitores multiparámetros, etc.).
12. Dar cumplimiento a cada uno de los protocolos vigentes en HCM. (IAAS, Calidad y CR)
13. Verificar orden de tabla quirúrgica al inicio de la jornada.
14. Colaborar en la recepción de pacientes a la espera de ingreso al Pabellones Quirúrgicos en UCA Y URPA.
15. Control de signos vitales según programación de enfermería y registro correspondiente.
16. Valoración del paciente según anestesia recibida y cirugía realizada.
17. Registrar valoración de paciente en la hoja de "evaluación recuperación post anestésica"

18. Organizar ficha clínica con todos los registros (lista de chequeo preoperatorio, pausa de seguridad, protocolo, epicrisis, hoja de enfermería, indicaciones de alta y recetas.
19. Mantener actualizadas las estadísticas de pacientes y actividades asistenciales de la unidad.
20. Medición y registro de diuresis.
21. Manejo de instilación vesical y mantención de la permeabilidad de sondas vesicales, aseo genital.
22. Administración de medicamentos por diferentes vías de acuerdo con normativa.
23. Mantención permeabilidad de las vías venosas, catéteres venosos centrales y peridurales.
24. Reponer en Pyxis medicamentos provenientes de farmacia y distribuirlos.
25. Retirar controlados desde farmacia en horario establecido.
26. Lavar mascarillas de oxigenoterapia en horarios establecidos en C.R. esterilización.
27. Retirar y devolver los insumos (identificando paciente) y materiales de la sala de almacenamiento de material estéril (armario Pyxis).
28. Dejar unidades limpias y ordenadas para la jornada siguiente.
29. Apoyo en los aseos terminales cuando se requiera o frente a contingencias.
30. Colaborar mensualmente en la revisión del Carro de Paro y cada vez que se utilice.
31. Aseo y confección de camillas después de horario hábil.
32. Entrega y recepción de turno paciente por paciente.
33. Cambiar humidificadores para oxigenoterapia.
34. Verificar fijación, rotulación, medición de drenajes cuando corresponda, y mantener la permeabilidad.
35. Realizar y registrar control de temperatura diaria del refrigerador de medicamentos.

EN LA UCA:

36. Verificar orden de tabla quirúrgica al inicio de la jornada.
37. Ingresar a los pacientes al vestidor, por horario de intervención.
38. Verificar identidad, cirugía, ayuno y alergias.
39. Entregar ropa de pabellón.
40. Entregar indicaciones básicas (retiro de prótesis, joyas, ropa interior, etc.).
41. Realizar medición antropométrica (peso y talla). Controlar signos vitales.
42. Coordinar con enfermera para que instale brazalete de identificación.
43. Administrar gotas midriáticas según indicación de oftalmólogo.
44. Realizar recorte de vello de la zona a operar cuando corresponda.
45. Registrar todos los procedimientos y completar hoja de chequeo preoperatorio de la unidad y planilla de registro de pacientes.
46. Mantener actualizadas las estadísticas de pacientes y actividades asistenciales de la unidad.
47. Organizar ficha clínica con todos los registros (lista de chequeo preoperatorio, pausa de seguridad, protocolo, epicrisis, hoja de enfermería, indicaciones de alta y recetas.
48. Ingresar al paciente al pabellón correspondiente y entregarlo al Anestesista y/o Tens de Anestesia.
49. Mantener actualizado el registro de ingresos y salidas de pacientes.
50. Resguardar la comodidad y descanso del usuario en todo momento.
51. Control de signos vitales post operatorios según cirugía y anestesia.
52. Valoración del paciente según anestesia recibida y cirugía realizada.
53. Administración de medicamentos indicados SOS.
54. Mantener permeabilidad de las vías venosas.
55. Vigilar tolerancia a la realimentación, deambulación y diuresis post operatoria.
56. Enviar recetas médicas a farmacia.
57. Recepcionar medicamentos provenientes de farmacia.
58. Coordinar con enfermera al momento del Alta.
59. Retirar y devolver los insumos con nombre de paciente, y los materiales de la sala de almacenamiento de material estéril (armario Pyxis).
60. Revisar tabla quirúrgica de día hábil siguiente, y dejar armadas las fichas con los documentos propios de la unidad.
61. Verificar stock de antisépticos y desinfectantes.
62. Dejar la unidad limpia y ordenada para la jornada siguiente.

EN SALA DE ALMACENAMIENTO:

63. Preparar y/o paquetizar, todos los insumos, materiales, medicamentos, que se requieren para realizar las intervenciones quirúrgicas programadas y de urgencia.
64. Reportar frente a a la detección de falta de insumos, materiales, medicamentos, que se requieren para realizar las intervenciones de carácter crítico, de todas las especialidades.
65. Realizar cobro y devolución individual por paciente para cada cirugía.
66. Mantener stock diario de todos los insumos del servicio, cumpliendo con normas establecidas de almacenamiento.
67. Revisar el stock de medicamentos refrigerados (relajantes neuromusculares, insulina etc.), mantener cadena de frío y solicitar reposición según necesidad.
68. Ordenar y revisar cajas quirúrgicas, materiales, insumos, paquetes de ropa estéril con énfasis en las fechas de vencimiento, condiciones del empaque y almacenamiento de acuerdo con protocolo vigente.
69. Revisar que los artículos especiales y únicos estén debidamente almacenados (cabezal de cámara Storz, cistoscopio, ópticas, rasuradoras, paletas de cardiocirugías, etc.).
70. Mantener un stock adecuado de soluciones (en el refrigerador de clínica, en el calentador de sueros y en estantería).
71. Mantener el orden y aseo de las estanterías de almacenamiento de material e insumos.
72. Velar porque todos los artículos de los remotos sean ingresados en forma oportuna.
73. Devolver al sistema de armario, todos los insumos no utilizados en los pacientes.
74. Dejar preparados los insumos para las primeras cirugías programadas del día siguiente, según especifique la tabla quirúrgica.

COMO PABELLONERO/A:

75. Retirar los insumos y materiales de la sala de almacenamiento de material estéril (armario, Pyxis y paños, verificando siempre condiciones óptimas de empaque, vigencia de esterilidad y pertinencia de insumos recibidos).
76. Limpiar lámpara quirúrgica al inicio de cada jornada de acuerdo con norma vigente.
77. Comprobar funcionamiento de todas las maquinarias y equipos (mesa quirúrgica, lampara, electrobisturí, aspiración, pantallas, etc.), antes del inicio de cada intervención quirúrgica.
78. Participar durante la aplicación de la pausa de seguridad de los pacientes según protocolo vigente, así como el registro de la lista de chequeo.
79. Posicionar al paciente salvaguardando en todo momento la seguridad, confort y privacidad del paciente.
80. Realizar aseo y preparación de piel, de acuerdo con norma vigente.
81. Asistencia en preparación del campo operatorio de cada paciente que será intervenido quirúrgicamente.
82. Vigilar que toda persona que ingrese a la sala de operaciones cumpla con las normas de ingreso.
83. Vestir y desvestir al/la arsenalero/a y cirujanos en todas las intervenciones quirúrgicas.
84. Proveer al/la arsenalero/a de todo lo que requiera en el acto quirúrgico.
85. Recibir de parte del/la arsenalero/a las muestras de cultivo, confirmar a viva voz con el cirujano, etiquetarlas con los antecedentes del paciente, y trasladar al lugar destinado para ello.
86. Recibir del/la arsenalero/a las muestras para biopsia, confirmar a viva voz con el cirujano, etiquetarlas con los antecedentes del paciente y trasladarlas a la sala de biopsia, acompañado/a del/la enfermero/a clínico/a para su fijación, corroborando que los datos correspondan con la solicitud de estudio histopatológico, según normas vigentes.
87. Realizar conteo de compresas, gasas, paños clínicos, agujas y cortopunzantes antes de la cirugía, antes del cierre de piel, al finalizar el cierre y cada vez que sea necesario.
88. Realizar fijación y rotulación de drenajes cuando corresponda.
89. Mantener comunicación fluida con equipo y enfermera clínica asignada para cada cirugía.
90. Notificar a enfermera cualquier situación de anomalía relacionada con equipos, instrumental, implantes e insumos de forma oportuna.
91. Dar aviso oportuno a enfermera cuando se presente conteo desconforme, según protocolo vigente.
92. Entregar al paciente al personal TENS y/o Enfermero de URPA una vez trasladado el paciente a dicha unidad.

93. Devolver los insumos que no han sido utilizados al personal de la sala de almacenamiento estéril en horario hábil y cuando está en turno en forma personal, para descuentos y reubicación según norma de almacenamiento de material estéril vigente.
94. Revisar inventario de maquinarias y equipos cuando sea solicitado.
95. Realizar aseos terminales según indicación y calendarios que corresponda, aseo realizado de acuerdo con norma vigente.
96. Mantener el Pabellones Quirúrgicos limpio, ordenado abastecido y operativo para la atención del siguiente paciente, realizando la entrega correspondiente al enfermero clínico del pabellón al término de la jornada o cuando sea requerido.
97. Avisar al enfermero de turno o enfermero coordinador para asumir rol de Arsenalero, en caso necesario.

COMO ARSENALERO:

98. Mantener esterilidad de insumos e instrumental durante todos los procedimientos quirúrgicos.
99. Verificar siempre con pabellonero/a, condiciones de esterilidad y vigencia del instrumental quirúrgico, medicamentos y/o insumos que utilizaran.
100. Informar, oportunamente, los incidentes ocurridos durante el desempeño de sus funciones, con énfasis en notificación de recuentos disconformes, desperfectos de instrumental y/o equipos.
101. Equipar los pabellones quirúrgicos según tabla operatoria programada y/o de urgencia.
102. Registrar las actividades realizadas en los registros del Servicio, en forma diaria.
103. Cumplir diariamente con normas técnicas y de IAAS en todos los procedimientos efectuados.
104. Colaborar diariamente en hacer cumplir con las normas de restricción institucional.
105. Colaborar diariamente con el control de insumos y uso racional de ellos.
106. Informar diariamente carencias, deterioro, perdida, extravío o baja de material a enfermera coordinadora y/o supervisora.
107. Verificar diariamente la tabla operatoria y/o pedidos de pabellón de urgencia.
108. Participar en el ingreso de todo paciente que llegue a la sala de operaciones.
109. Mantener operatividad de los materiales quirúrgicos, maquinarias y equipos e insumos.
110. Colaborar con el traslado del paciente a la camilla de traslado.
111. Participar en la orientación y preparación de alumnos y/o funcionarios nuevos cuando corresponda.
112. Realizar el aseo terminal e intercurrentes de los pabellones asignados.
113. Mantener el Pabellones Quirúrgicos limpio, ordenado abastecido y operativo para la atención del siguiente paciente, realizando la entrega correspondiente al enfermero clínico del pabellón al término de la jornada o cuando sea requerido.

COMO AUXILIAR DE ANESTESIA:

114. Chequear en la tabla quirúrgica los procedimientos a realizar en el pabellón asignado.
115. Comprobar funcionamiento de maquinarias y equipos anestésicos antes y después del inicio de la intervención quirúrgica.
116. Verificar al inicio y término de jornada, funcionamiento de la aspiración central, y existencia de lo necesario para monitorización invasiva y no invasiva, así como de intubación.
117. Verificar que estén todos los accesorios de la mesa quirúrgica requeridos para el procedimiento (arco, brazales, cabezal, geles, correas sujetadoras, alargador de mesa, control remoto, cable de poder, adaptador para cabezal, etc.).
118. Verificar stock de antisépticos y desinfectantes, rotulados y vigentes.
119. Colaborar en la recepción de paciente cuando el profesional de enfermería este desarrollando otras funciones comprobando identidad y procedimiento a realizar, y consignando toda la información con su nombre y firma en la hoja de chequeo preoperatorio que trae de sala, UPC o UCA.
120. Identificar al paciente que espera en sala de preanestesia o UCA y evaluar presencia o no de VVP, para proceder a realizar su instalación, cumpliendo con el protocolo establecido.
121. Retirar los insumos y materiales de la sala de almacenamiento de material estéril (armario Pyxis), verificando tener todo lo necesario.
122. Colaborar con el traslado del paciente a la mesa quirúrgica.
123. Colaborar en la preparación psicológica de todo paciente que ingresa a la sala de operaciones.
124. Monitorizar signos vitales.

125. Participar con todo el equipo quirúrgico de la pausa de seguridad.
126. Preparar y administrar medicamentos por diferentes vías según indicación del médico anestesiólogo y/o cirujano.
127. Colaborar en poner en posición al usuario según sea lo indicado para cada tipo de intervención.
128. Efectuar mediciones de ingreso y egreso de líquidos, durante la cirugía.
129. Efectuar toma de muestra para exámenes, y /o colaborar en su ejecución, según indicación de Enfermería o Médica.
130. Colaborar en el traslado del paciente a la cama o camilla, y luego a la unidad de recuperación post anestésica (URPA) o unidad de paciente crítico (UPC).
131. Cerrar el manómetro de aspiración.
132. Devolver los insumos que no fueron utilizados por cada paciente, al personal de sala de almacenamiento estéril, en horario diurno (en turno de manera personal).
133. Procesar hojas de laringoscopio y otros dispositivos usados en el procedimiento anestésico.
134. Dejar la máquina de anestesia limpia y, con filtros y corrugados cambiados.
135. Verificar estado de la cal sodada y que el canister este correctamente ajustado.
136. Dejar los equipos y pabellón limpios, ordenados, y, listos para volver a ser usados.
137. Rotular antisépticos y desinfectantes con fecha de apertura y vencimiento correspondiente.
138. Acompañar al médico anestesiólogo en los procedimientos analgésicos y/o anestésicos que se realizan fuera del servicio.
139. Mantener el Pabellones Quirúrgicos limpio, ordenado abastecido y operativo para la atención del siguiente paciente, realizando la entrega correspondiente al enfermero clínico del pabellón al término de la jornada o cuando sea requerido.

IV. REQUISITOS FORMALES:		
1. Título Profesional	:	• Título de **Técnico en Enfermería Nivel Superior** otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, • Título de **Técnico de Nivel Medio** o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o, • **Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico** otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
2. Estudios de Especialización	:	**Deseable:** • Curso de IAAS 20 horas, vigente. • Curso RCP 20 horas, vigente. • Curso Trato Usuario. • Curso Generalidades de Esterilización. • Curso Calidad Asistencial. • Curso Reas. • Curso Seguridad del paciente. • Diplomado o Formaciones en Pabellón de Arsenalería o Anestesia.
3. Experiencia	:	**Deseable:** Experiencia de 6 meses o más, en C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos: Cirugía Ambulatoria, Post Anestesia, Central de insumos.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:		
Equipos de trabajo	:	Enfermero/a jefe C.R. A.P.Q, Médicos cirujanos, Médicos Anestesistas, Enfermeras, Técnicos en Enfermería, Auxiliares.
Clientes internos	:	C.R. que requieren del servicio ofrecido en Pabellón para realizar procedimientos diagnósticos o tratamiento a sus pacientes.
Clientes externos	:	Pacientes derivados desde extrasistema que requieren de intervenciones Médicas y quirúrgicas, que se realizan en pabellón, con fines diagnósticos, o de tratamiento.
Riesgos inherentes	:	Riesgos relacionados con: • Exposición a gases anestésicos. • Radiación ionizante. • Formaldehido. • Exposición a situaciones de estrés constantemente.
Entorno o ubicación	:	Segundo piso, Edificio A.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
	COMPETENCIAS LABORALES	BAJO	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	**ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO** Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	**TRABAJO EN EQUIPO** Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vayaen función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Hospital Clínico Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	**TOLERANCIA A LA PRESIÓN** Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograrmetas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X

COMPETENCIAS TÉCNICAS	**EXPERTICIA TÉCNICA** Aptitud para comprender y ejecutar los conocimientos técnicos del área en la cual se desempeñe, preocupándose activamente por mantener actualizados sus conocimientos.			X
	EJECUCIÓN Aptitud para realizar acciones concretas en relación a sus funciones, con un alto grado de excelencia, cumpliendo con los objetivos necesarios dentro de su área de trabajo al interior del Servicio de Salud Magallanes.			X
	ADAPTACIÓN AL CAMBIO Aptitud para resolver de manera flexible y versátil diversas situaciones ocurridas dentro de su área de trabajo, considerando los cambios de manera positiva y provechosa.			X